

Ushuaia, 04 de mayo de 2023.

VISTO:

El expediente N° 53.382 caratulado "Dirección de Infraestructura S/ Certificados de Redeterminación de Precios N° 1 a 5 – Obra 'Construcción Edificio Juzgados de Instrucción y Defensoría DJN'" y,

CONSIDERANDO:

A través del expediente citado en el visto tramitan las solicitudes de redeterminación de la obra allí mencionada, consideradas en el marco del Decreto Provincial 73/03, ratificado por Ley Provincial 572.

Por Resolución STJ N° 19/2022 se adjudicó la Licitación Pública N° 11/2021 a la firma Bestand S.A., en consecuencia se firmó el Contrato de Obra Pública registrado bajo el N° 635, Tomo I, Folios 92/93 del libro de registros de este Superior Tribunal.

Mediante Resolución STJ N° 16/2023 se reconoció la Redeterminación de Precios N° 1 y 2, estableciendo el monto redeterminado de la obra en la suma de pesos sesenta millones novecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta y uno con veinticinco centavos (\$60.982.881,25) al mes de mayo de 2022 y en la suma de pesos sesenta y seis millones ciento sesenta y tres mil ciento veintisiete con noventa y un centavos (\$66.163.127,91) al mes de junio de 2022 (hojas 23/24).

En cumplimiento con lo allí dispuesto, se firmó el Acta de Redeterminación de Precios registrada bajo el N° 676, Tomo I, Folios 98/99 (hoja 25).

En ese marco, la Dirección de Infraestructura Judicial adjuntó los Certificados de Redeterminación 1 a 5, conformados por el Representante Técnico de la contratista, Arquitecto Cristian Díaz y el Maestro Mayor de Obra Sebastián Tabacchi de la Dirección de Infraestructura Judicial (hojas 2/21).



El Área Contable incorporó el comprobante de reserva N° 270/2023, indicando que existe saldo presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación (hoja 66).

El Auditor Interno emitió el informe N° 236/2023 en el que detalló el análisis documental realizado y los procedimientos de control utilizados, sin formular observaciones (hojas 72/73).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las áreas competentes, corresponde aprobar el certificado de Redeterminación N° 1 por un total de pesos un millón trescientos setenta y dos mil ciento veintiuno con sesenta y siete centavos (\$1.372.121,67); el certificado de Redeterminación N° 2 por un total de pesos cinco millones doscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos ochenta con treinta y un centavos (\$5.255.480,31); el certificado de Redeterminación N° 3 por un total de pesos dos millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos treinta y ocho con diecisiete centavos (\$2.542.638,17); el certificado de redeterminación N° 4 por la suma de pesos un millón ochocientos ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y seis con sesenta y un centavos (\$1.882.476,61) y el certificado de redeterminación N° 5 por la suma de pesos doscientos sesenta y cuatro mil novecientos doce con treinta y cinco centavos (\$264.912,35), a favor de la empresa contratista Bestand S.A.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 47/2023 y la Resolución SSA-SGCAJ N° 17/2022,

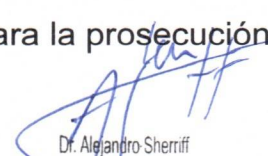
EL SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACION

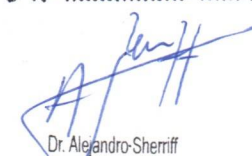
RESUELVE:

1º) APROBAR los certificados de Redeterminación N° 1, 2, 3, 4 y 5 por la suma total de pesos once millones trescientos diecisiete mil seiscientos veintinueve con diez centavos (\$11.317.629,10).

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre y pasen las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Administración para la prosecución del trámite.


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo el N° 2712023